



Modelo 2: Declaración de cumplimiento de criterios de priorización de proyectos

Ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios

CONVOCATORIA 2026

Modelo 2.1: Declaración de cumplimiento de criterios de priorización de proyectos realizados por entidades asociativas agrarias (Selección I)

D./D^a..... con D.N.I., actuando en nombre y representación de la empresa con C.I.F./N.I.F. y domicilio social; en su calidad de de la misma, manifiesta que en relación al proyecto de inversión titulado que tiene previsto realizar en (Madrid).

DECLARA que a efectos de acogerse a las subvenciones previstas en la *ORDEN/20... de de*, de la *Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior*, por la que se convocan para 2026 las ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado, cumple/no cumple con los siguientes criterios de priorización (*), relacionados **aportando la documentación necesaria para acreditar tal extremo.**

Proceso para las entidades asociativas agrarias (Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación)

Orden	Criterio	Puntuación máxima	Marca lo que proceda
1	Inversiones en municipios rurales que se relacionan en el Anexo I de la presente disposición	20	<input type="checkbox"/>
2	Inversiones en empresas cuya materia prima de transformación proceda directamente en al menos un 30 por 100 del sector primario local. Para empresas nuevas, se acreditará este extremo mediante declaraciones de suministro de productores locales	20	<input type="checkbox"/>
3	Inversiones en empresas de transformación inscritas en el correspondiente Registro del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid y con certificado de producción para el producto amparado	10	<input type="checkbox"/>
4	Inversiones directamente relacionadas con la transformación y comercialización de productos ecológicos	10	<input type="checkbox"/>
5	Inversiones en empresas con sistemas voluntarios de gestión de Inversiones en empresas con sistemas voluntarios de gestión de calidad de acuerdo con una norma internacional reconocida debidamente implantados y acreditados (adicionales a calidad diferenciada)	12	<input type="checkbox"/>
6	Inversiones realizadas por empresas que cuenten con algún distintivo de calidad agroalimentaria reconocido por la Comunidad de Madrid (diferente de la producción ecológica)	12	<input type="checkbox"/>
7	Proyectos desarrollados en el marco de la Asociación Europea para la innovación (AEI)	10	<input type="checkbox"/>
8	Inversiones dirigidas a la innovación en los procesos, productos y tecnologías si la industria dispone de compromisos firmes de inversión en I+D+i con entidades públicas o privadas de investigación relacionadas con el proyecto (no aplica a los proyectos desarrollados en el marco de la AEI)	6	<input type="checkbox"/>

En Madrid a fecha de la firma

(Nombre y firma electrónica del representante de la empresa)



Modelo 2.2: Declaración de cumplimiento de criterios de priorización de proyectos realizados por empresas que no sean entidades asociativas agrarias (Selección II)

D./D^a..... con D.N.I., actuando en nombre y representación de la empresa con C.I.F./N.I.F. y domicilio social; en su calidad de de la misma, manifiesta que en relación al proyecto de inversión titulado que tiene previsto realizar en (Madrid).

DECLARA que a efectos de acogerse a las subvenciones previstas en la *ORDEN/20... de ... de*, de la *Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior*, por la que se convocan las ayudas para 2026 a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Administración General del Estado, cumple/no cumple con los siguientes criterios de priorización (*), relacionados **aportando la documentación necesaria para acreditar tal extremo.**

Proceso para las empresas que no sean entidades asociativas agrarias (microempresas, pequeñas y medianas empresas y empresas intermedias)

Orden	Criterio	Puntuación máxima	Marca lo que proceda
1	Inversiones en municipios rurales que se relacionan en el Anexo I de la presente disposición	15	<input type="checkbox"/>
2	Inversiones en empresas cuya materia prima de transformación proceda directamente en al menos un 30 por 100 del sector primario local. Para empresas nuevas, se acreditará este extremo mediante declaraciones de suministro de productores locales	15	<input type="checkbox"/>
3	Inversiones en empresas de transformación inscritas en el correspondiente Registro del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid y con certificado de producción para el producto amparado:	10	<input type="checkbox"/>
4	Inversiones directamente relacionadas con la transformación y comercialización de productos ecológicos	10	<input type="checkbox"/>
5	Inversiones en empresas con sistemas voluntarios de gestión de Inversiones en empresas con sistemas voluntarios de gestión de calidad de acuerdo con una norma internacional reconocida debidamente implantados y acreditados (adicionales a calidad diferenciada)	12	<input type="checkbox"/>
6	Inversiones realizadas por empresas que cuenten con algún distintivo de calidad agroalimentaria reconocido por la Comunidad de Madrid (diferente de la producción ecológica)	12	<input type="checkbox"/>
7	Proyectos desarrollados en el marco de la Asociación Europea para la innovación (AEI)	5	<input type="checkbox"/>
8	Inversiones dirigidas a la innovación en los procesos, productos y tecnologías si la industria dispone de compromisos firmes de inversión en I+D+i con entidades públicas o privadas de investigación relacionadas con el proyecto (no aplica a los proyectos desarrollados en el marco de la AEI): 6 puntos	6	<input type="checkbox"/>
9	Inversiones de empresas que participen en proyectos colectivos de transformación y/o comercialización	10	<input type="checkbox"/>
10	Proyectos de creación de nuevas empresas (industrias agroalimentarias de primera instalación o creación de nuevos centros de producción siempre que no sean traslados):	5	<input type="checkbox"/>

En Madrid a fecha de la firma

(Nombre y firma electrónica del representante de la empresa)